



Universidad
Nacional
Villa María

Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

La memoria es política. Disputas por la significación y la representación de la memoria acerca del pasado reciente en Argentina

Memory is political. Disputes about significance and representation
of memory about the recent past in Argentina

Año
2019

Autora
Merlo, Carolina

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Merlo, C. (2019). *La memoria es política. Disputas por la significación y la representación de la memoria acerca del pasado reciente en Argentina*. *Sociales Investiga*, 7(7), 47-59. Recuperado a partir de <http://socialesinvestiga.unvm.edu.ar/ojs/index.php/socialesinvestiga/article/view/271>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

La memoria es política. Disputas por la significación y la representación de la memoria acerca del pasado reciente en Argentina

Memory is political.
Disputes about significance
and representation of memory about the
recent past in Argentina

Carolina Merlo

caromerlo94@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Resumen

La complejidad que reviste a la problemática de la memoria acerca del pasado reciente argentino ha sido abordada con profundidad tanto por Elizabeth Jelin (2007) como por Ludmila da Silva Catela (2014). Utilizando diferentes recursos, ambas autoras arriban a conclusiones similares que nos ayudan a desmitificar el espacio de la memoria como un terreno armónico y neutral. El análisis crítico del familismo presente en la lucha de los organismos de derechos humanos surgidos a fines del siglo XX, protagonizados principalmente por allegados/as de víctimas del terrorismo de Estado que Jelin nos ofrece, y las reflexiones en torno a los conflictos al interior del Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba (APM), narradas por da Silva Catela, ilustran el terreno de la memoria acerca del pasado como una arena de disputas en torno de lo que resulta o no recordable. Finalmente, la concepción agonista y conflictual con la que Chantal Mouffe (2011) define a toda sociedad política y señala como rasgo constitutivo e inerradicable de esta, nos dará herramientas para develar el carácter plenamente político de las pugnas por la significación y representación de la memoria acerca del pasado reciente en Argentina.

Palabras clave: terrorismo de Estado; familismo; memoria; política

Abstract

The complexity that surrounds the problem of memory about recent past in Argentine has studied by Elizabeth Jelin (2007) and Ludmila da Silva Catela (2014). With different resources, both authors arrive at similar conclusions that help us to demystify the memory space as a harmonious and neutral terrain. The critical analysis of familism presents in the human rights organizations that emerged at the end of the XX century, formed by relatives of victims of State terrorism that Jelin makes, and the reflections on the conflicts inside the Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba (APM), by da Silva Catela, illustrate the terrain of memory about the past as a place of disputes about what is or is not recordable. Finally, the agonist and conflictual conception with which Chantal Mouffe (2011) defines every political society, and show them as constitutive and ineradicable, help us to see the politics of the fights for the meaning and representation of memory about the recent past in Argentina.

Keywords: State terrorism; family; memory; politics

La memoria es política. Disputas por la significación y la representación de la memoria acerca del pasado reciente en Argentina

Introducción

En el presente trabajo nos proponemos observar y resaltar el carácter político de la lucha que se plantea en relación a las tensiones, confrontaciones, pujas y conflictos por detentar la autoridad para definir, significar y determinar los sentidos de la memoria; esto es, la selección de lo que resulta *recordable* y lo que no, lo que se debe incluir y lo que se debe excluir de la representación conmemorativa del pasado reciente en Argentina.

Para llevar adelante la tarea mencionada nos valdremos, por un lado, del artículo de Elizabeth Jelin (2007) "Víctimas, familiares y ciudadanos/as: las luchas por la legitimidad de la palabra" y, por otro, del trabajo de Ludmila da Silva Catela (2014) "Esas memorias... ¿nos pertenecen? Riesgos, debates y conflictos en los sitios de memoria en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado reciente en Argentina"¹.

Elizabeth Jelin advierte la intensa presencia de un familismo en el proceso de configuración de los organismos de derechos humanos, que tiñe la lucha de dichos colectivos desde sus orígenes. Este familismo nítidamente utilizado por estos organismos a partir de la experiencia de detención y desaparición forzada de sus cercanos/as, además, resulta el reflejo de la potencialidad que adquirió, en el discurso del Gobierno Militar durante la última dictadura en Argentina, el imaginario de familia tradicional como institución "natural" básica para la construcción de una nación sana. Este componente generará, plantea la autora, una jerarquización de los diferentes grupos en las manifestaciones públicas conmemorativas, respecto a la mayor o menor legitimidad para expresarse de los diferentes estratos, con un claro privilegio de quienes manifiestan una vinculación y un lazo personal con las consecuencias del accionar del terrorismo de Estado.

Por su parte, Ludmila da Silva Catela narra los debates que surgen al interior del Archivo Provincial de la Memoria de la Provincia de Córdoba (APM), del cual ella es miembro, a causa de la exposición pública de documentos representativos de la memoria sobre el pasado reciente. Las discusiones que se dan dentro del APM son el resultado de los conflictos que suelen originarse entre la perspectiva propia del Sitio y la de diferentes sujetos que realizan demandas a la institución, ya sea reclamando "ser consultados" sobre la utilización pública de un documento que refiere a un familiar propio detenido desaparecido o exigiendo la incorporación de memorias, de perspectivas diferentes a la del Archivo, que ellos consideran denegadas, vedadas o relegadas. Esto expone la siempre arbitraria y parcial selección y representación por parte de los sitios de memoria acerca de lo que es o no recordable.

¹ Ambos textos forman parte de la bibliografía sugerida por el Espacio Curricular Optativo de Profundización "Derechos Humanos y memoria en tiempo presente" perteneciente a la Licenciatura en Ciencia Política de la Universidad Nacional de Villa María.

Ambas autoras observan que la memoria no es una esfera monolítica ni homogénea. Muy por el contrario, es una arena de tensiones, confrontaciones y disputas por el poder de definición y significación del pasado. Nuestra intención aquí es remarcar el carácter político de esta puja, valiéndonos del andamiaje teórico de Chantal Mouffe (2011), según el cual el conflicto y el agonismo son elementos constitutivos e inerradicables de lo político.

Familismo, organización y *otras* memorias: tensiones en la evocación del pasado

La alusión al imaginario de familia y su función tuvo un lugar preponderante y central en el discurso utilizado por el Gobierno Militar durante la última dictadura en Argentina (1976 -1983). Desde las altas esferas de poder, los valores ligados a esta institución fueron evocados a modo de justificación y legitimación del accionar del nuevo gobierno de facto, esgrimiendo su protección y su restitución. Tal como sostiene Elizabeth Jelin, la preservación de los valores familiares constituía el camino para rescatar a la nación del caos y la subversión.

Sin embargo, el accionar de las fuerzas militares a partir de la reivindicación de la familia como actor fundamental para evitar el caos no se agotó, en absoluto, en el discurso y la palabra. Bajo estos preceptos se irrumpió de manera decisiva y violenta en la privacidad y la intimidad de la vida familiar.

Este lugar otorgado a la familia tradicional como institución "natural" fue proyectado también sobre la nación, concibiéndola como una gran familia. Al mismo tiempo, se buscó interpretar el funcionamiento de la sociedad desde una perspectiva biologicista, concibiendo a la comunidad como un gran organismo. *"De esta manera, estableció un vínculo directo entre la estructura social y su raíz biológica, naturalizando los roles y valores familísticos"* (Jelin, 2007, p. 5). Para mantener al cuerpo social sano era necesario proteger a las células (familias), extirpando el "cáncer" de la subversión, y a los tejidos infectados. Por su parte, el Estado debía ejercer el rol de un padre presente y disciplinador, a quien sus hijos/as, los ciudadanos/as, respondieran y obedecieran.

Desde esta perspectiva naturalista, además, los lazos entre familiares fueron definidos como indisolubles, y los derechos de los padres sobre los hijos/as como incuestionables, lo cual, trasladado al plano nacional, comportaba consecuencias importantes: *"El Padre-Estado adquirió derechos inalienables sobre la moral y el destino físico de los ciudadanos"* (Jelin, 2007, p. 5). De esta manera, los hijos e hijas de la nación no debían hacer más que acatar las normas y cumplir con las obligaciones que el Padre-Estado imponía, y no se fomentaba el reconocimiento de los individuos como sujetos de derecho y con autonomía. En este contexto, de proliferación de concepciones naturalistas del mundo, en detrimento de interpretaciones que permitan comprender su dimensión social y cultural, se inferirá que cualquier amenaza al orden establecido que perturbe el equilibrio natural del organismo social debe provenir, necesariamente, del exterior. Se trata de un elemento extraño, foráneo, que potencialmente invade e infecta el cuerpo social, enfermándolo.

Al mismo tiempo que el Estado desarrollaba la tarea de custodio y vigilancia sobre la nación, los padres debían hacer lo propio al interior de la célula familiar, protegiéndola de la penetración de cuerpos extraños con el potencial peligro de la instalación de ideas subversivas. Bajo este esquema, los/as niños/as y los/as jóvenes eran percibidos como los lazos más frágiles de la organización familiar, a través de los cuales podían ingresar virus, como consecuencia del contacto de estos miembros del grupo con el exterior, y propagarse

al resto de los integrantes de la unidad familiar por medio del contagio, enfermándola. Esto significaba, entre otras cosas, que la infección, en caso de haber comenzado, debía ser detenida justo allí: en el lazo entre los/as jóvenes y sus familias y en estas circunstancias, ya que los padres habían fallado en su función de seguimiento y control, era el Estado quien, encarnando ese rol, asumía la responsabilidad de detener la multiplicación subversiva. Esto implicaba, nada menos, que el violento y decisivo entrometimiento en y avasallamiento de la vida íntima familiar por parte del poder político y el desdibujamiento de los límites o fronteras entre el espacio público y la esfera privada.

El accionar concreto y material del Gobierno Militar, en respuesta al razonamiento desarrollado anteriormente, afectó de manera directa a numerosas familias. Se trataba de un mecanismo sistemático de represión clandestina, que consistía en el secuestro de los/as sospechados/as de subversión (de sus propios hogares, establecimientos laborales, etc.), su tortura y posterior desaparición. Conjuntamente, existió una lógica aplicada a casos de "subversivos/as" secuestrados/as con sus propios/as hijos/as o a aquellos/as niños/as nacidos/as en cautiverio cuyas madres hubiesen sido detenidas ilegalmente estando embarazadas. En algunas ocasiones, los/as niños/as fueron restituidos/as a sus familias de origen, pero en muchas otras, su identidad les fue arrebatada, sustituida por otra y entregados/as a familias de militares o a otras vinculadas a éstos, de manera ilegal.

En consecuencia, y como respuesta a las operaciones de la máquina de exterminio digitada por el Gobierno Militar, comenzó un proceso de organización de los/as afectados/as de manera directa por la dictadura en calidad de familiares de personas secuestradas y desaparecidas por el Estado Nacional. Ya en 1976 se conformó el colectivo Familiares de Personas Detenidas y Desaparecidas por Razones Políticas, y a principios de 1977 comenzó a tener actividad la agrupación Madres de Plaza de Mayo. Posteriormente fue creada la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo. Veinte años después nace la agrupación H.I.J.O.S y finalmente, en el siglo XXI es constituida la organización Hermanos.

Ahora bien, Elizabeth Jelin, en su artículo "Víctimas, Familiares y ciudadanos/as: las luchas por la legitimidad de la palabra" se pregunta: ¿Por qué debían ser planteadas en términos de parentesco las demandas y denuncias del movimiento de derechos humanos? (Jelin, 2007). La autora ensaya la respuesta en torno a que, en el contexto dictatorial, la actividad política en cuanto a organizaciones partidarias, estudiantiles, de militancia, sindicatos, etc. se encontraba suspendida, de modo que los reclamos por los derechos humanos no podían ser abordados en este sentido y por estos colectivos. Así fue que:

El uso que el discurso dictatorial hizo de la familia como unidad natural de la organización social tuvo su imagen en espejo en parte del movimiento de derechos humanos –la denuncia y protesta de los familiares era, de hecho, la única que podía ser expresada. Después de todo, eran madres en busca de sus hijos... (Jelin, 2007, p. 7)

Como ya hemos mencionado, los padres eran los responsables finales en caso de que sus hijos/as se convirtiesen en subversivos/as. Si esto sucedía se debía a que no se había ejercido correctamente la autoridad y disciplina paterna. A modo de respuesta, los familiares irrumpían en el espacio público esforzándose por revertir las imágenes negativas que el gobierno había construido sobre los/as desaparecidos/as y sus familias, intentando reivindicar a sus hijos/as como buenas personas y buenos/as estudiantes, que convivían con ellos/as en armonía, como cualquier familia *normal*. Al mismo tiempo, el estereotipo que se proyectaba era el de la madre que abandona su hábitat "natural", el ámbito íntimo del hogar, para introducirse en la escena pública en busca de sus hijos/as. Era la pérdida familiar lo que impulsaba este tránsito desde los dominios de lo privado hacia el ámbito

público, desdibujando los límites entre ellos. Era la perturbación provocada al interior de esta institución básica lo que justificaba y motivaba la acción pública de las nuevas organizaciones de familiares afectados. *"Lo que es significativo aquí es que estas organizaciones entran en la esfera pública no como metáforas o imágenes simbólicas de los lazos familiares sino en un sentido literal (y biológico) de las relaciones de parentesco"* (Jelin, 2007, p. 8).

Es a partir de estas observaciones que Elizabeth Jelin nos advierte acerca de la existencia de un contrasentido en la configuración de la lucha encarnada por las organizaciones de derechos humanos surgidas a partir de la última dictadura militar en Argentina. Esta paradoja, según la autora, consiste en que el lenguaje y el imaginario de familia que representaban el elemento central para la efectividad del discurso del Gobierno Militar cumplían también el papel de base fundamental sobre el que anclaban los símbolos y las prácticas del movimiento de derechos humanos. *"A pesar de sus orientaciones contrapuestas y en conflicto, ambas partes hablaban en la clave familiar de los lazos naturales y cercanos"* (Jelin, 2007, p. 8).

El trabajo de la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo en torno a la recuperación y la restitución de la identidad de los/as niños/as secuestrados/as con sus padres o la de aquellos/as nacidos en cautiverio, en caso de haberle sido arrebatada y sustituida por otra, también sirve como apoyo al familismo y a la interpretación biológica de los lazos de familia. Si bien la genética y las pruebas de ADN juegan un rol imprescindible en esta tarea de recuperación identitaria protagonizada por *Abuelas*, ello contribuye a reforzar *"la idea de que la prueba definitiva de la identidad descansa en la prueba de ADN, en la genética, en la biología y en la sangre"* (Jelin, 2007, p. 12). Aquí la autora nos advierte nuevamente sobre la existencia de una paradoja, cuyas consecuencias sociales serían difíciles de prever. El uso de la prueba de ADN ocurre en un momento histórico en que la genética se está tornando central para la resolución de asuntos familiares. No obstante, si concebimos a la familia y al parentesco fundamentalmente como lazos sociales y culturales, el problema resulta evidente: ¿Cómo podrán los sistemas normativos y las sociedades armonizar o contraponer los desencuentros entre estas dos perspectivas? (Jelin, 2007). Necesariamente, en un futuro próximo, y cuando las tensiones se agudicen, deberemos hallar una respuesta a este encono.

Finalmente, la autora aborda un tercer fenómeno para comprender la configuración del movimiento por los derechos humanos y su entendimiento acerca del pasado reciente en Argentina. Se trata del giro político y discursivo, encabezado por el gobierno que asume la conducción del Poder Ejecutivo Nacional en mayo del 2003, en cuanto al modo de concebir la memoria y la forma que toman las políticas desarrolladas al respecto. El reflejo más fiel de ello parece haber sido el acontecimiento del 24 de marzo de 2004, cuando, en una emotiva ceremonia, el ex Presidente Néstor Kirchner y el entonces Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Aníbal Ibarra, firmaron un acuerdo por medio del cual la ESMA (Escuela Superior de Mecánica de la Armada), que había funcionado como un centro clandestino de detención en el cual habían sido detenidas y desaparecidas miles de personas, se convertiría en un sitio de memoria.

Los sucesos que rodearon el desarrollo de este acto resultan muy significativos. En primer lugar, se puede percibir el protagonismo asumido por los y las sobrevivientes del campo, inclusive en los días previos al acontecimiento, con una legitimidad y presencia importantes en los medios de comunicación. En segundo lugar, la autora posa su atención en la etapa cúlmine de la ceremonia, cuando los/as oradores/as brindaron su palabra al público presente. Estos disertantes fueron: el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos

Aires, dos jóvenes nacidos en la ESMA –una joven en representación de la agrupación HIJOS y un joven hijo de desaparecidos que había recuperado su identidad un breve tiempo antes de este acto-, y el Presidente Néstor Kirchner. Lo común al discurso de todos los oradores en la ceremonia fue que cada uno orientó sus palabras y sus gestos a referirse al lugar en que se desarrollaba el acontecimiento en particular -la ESMA-, a su lazo y ligazón personal y propia con él, con lo que allí había sucedido y al modo en que ello marcaba su vida de manera específica.

Particularmente, por parte de la autora, se hace foco en el discurso del Presidente Kirchner, poniendo atención sobre quienes parecen ser sus destinatarios. Saltan a la vista las repetidas referencias a madres, abuelas e hijos/as como los receptores de las palabras que están siendo pronunciadas y la utilización del término *compañeros/as* al que el Presidente recurre para identificarse como parte de una generación determinada, que luchaba por transformar la realidad y mejorarla, la generación de los años setenta. Por último, resulta interesante el hecho de que en ningún momento se evoca a la sociedad argentina en su conjunto, a la ciudadanía toda, y que las ocasiones en las que se autoreconoce en su rol de Presidente de la Nación son escasas y explícitamente señaladas.

¿Por qué la autora rescata estos procesos e hitos históricos, sociales y políticos? No resulta difícil advertir que cada uno de ellos contribuye a reforzar el familismo y la concepción biologicista y genética de los lazos familiares, en detrimento de su interpretación socio-cultural. Sin embargo, las consecuencias de que el movimiento de derechos humanos y las políticas de memoria acerca del pasado dictatorial reciente en Argentina se hayan configurado en torno a estos valores no se detienen allí, y Elizabeth Jelin las ilustra muy nítidamente:

este familismo público y político plantea dificultades y peligros en términos de su impacto cultural y político. Las Madres pueden haber generalizado su maternidad, con el slogan de que todos los desaparecidos son hijos de todas las Madres. Al mismo tiempo, y como efecto de esta interpretación de la noción de familia, se crea una distancia – imposible de superar – en las movilizaciones públicas: entre quienes llevan la “verdad” del sufrimiento personal y privado y aquellos que se movilizan políticamente por la misma causa, pero presumiblemente por otros motivos que no son vistos como igualmente transparentes o legítimos. Es como si en la esfera pública del debate, la participación no fuese igualitaria sino estratificada de acuerdo a la exposición pública del lazo familiar, un proceso que puede paradójicamente implicar nuevos conflictos y tensiones en el proceso de democratización y en la promoción de la igualdad (Jelin, 2007, p. 9)

En cuanto al modo de comprender y abordar la memoria que queda representado en el acto conmemorativo del 24 de marzo del 2004, el hecho también enfatiza las relaciones personales y particulares con este hito, tendiendo a reducir la experiencia dictatorial a determinados lugares, actores y vivencias, que bien deben ser reconocidos, pero que no son los únicos componentes de este pasado reciente.

Frente a estas observaciones podríamos preguntarnos ¿no atenta esto contra la apropiación de la problemática acerca del pasado reciente en Argentina por parte de su ciudadanía? ¿no contribuye a que dicha problemática sea percibida como un asunto personal y familiar más que de índole social y política? ¿no fomenta esto el enfrentamiento entre “estratos de memoria”, con claro privilegio y legitimidad en su interpretación acerca de la “verdadera” memoria de uno de ellos? Personalmente, considero que las respuestas a estas preguntas no serán rotundamente afirmativas en la medida en que siga existiendo disputa, puja entre diferentes perspectivas y tensiones en el espacio público por las definiciones y significaciones de la memoria acerca del pasado reciente, evitando el posicionamiento de

una de ellas como hegemónica y portadora de la verdad acerca de la memoria, lo que en extremo obturaría las demás voces, acallándolas, y desactivando, paradójicamente, la problemática, contrayendo el peligro del olvido.

Ludmila da Silva Catela se plantea problemas similares en su artículo "Esas memorias... ¿nos pertenecen? Riesgos, debates y conflictos en los sitios de memoria en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado reciente en Argentina". Ella trabaja en el Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba (APM), un acervo y sitio de memoria ubicado en el centro de la ciudad de Córdoba, donde había funcionado, durante la última dictadura militar, el denominado D2 (Departamento de Informaciones de la Policía de la Provincia de Córdoba). La autora se propone, a partir de debates y conflictos que han surgido alrededor de las intervenciones públicas llevadas adelante por este archivo, de los que fue testigo y partícipe, intentar dar respuesta a los interrogantes acerca de qué papel ocupan los sitios de memoria en tanto productores de sentido, símbolos y significados políticos en el espacio público; y cuáles son los conflictos y las batallas de memoria (da Silva, 2014). Con este objetivo, se hace foco en los momentos de crisis *"que permiten visibilizar las formas de legitimación para imponer puntos de vista y mecanismos de clasificación de sentidos para controlar qué se debe decir, quiénes pueden hacerlo, cómo, para qué y para quiénes"* (da Silva, 2014, p. 6). Con ello, el acento está puesto, por un lado, en reconocer el trasfondo político que subyace a las pujas por las definiciones, determinaciones de sentido y clasificaciones que caracterizan a los conflictos ideológicos y a las que son susceptibles de ser sometidas las acciones públicas en un sitio de memoria, en cuanto a lo que tiene mayor legitimidad para ser recordado. Por otro, argumentar la idea de "administración del pasado", entendiéndolo como un fenómeno cuyo desarrollo resulta inestable, heterogéneo y, fundamentalmente, desigual en la disputa por la definición y significación del pasado.

Los primeros conflictos narrados por la autora surgen a partir de una intervención en la vía pública que realiza el APM los días jueves. En esta ocasión, en el Pasaje Santa Catalina en la ciudad de Córdoba, entre las paredes de la Catedral y el Cabildo Histórico, donde está ubicado el Archivo, son colgadas numerosas fotografías de desaparecidos/as y asesinados/as de la Provincia. Esto implica enfrentarse al riesgo de posibles conflictos que surgen en el momento en que otras memorias, diferentes, se oponen a aquella que sostiene el Archivo y que éste expone en el espacio público, expresado por ciudadanos/as que transitan los alrededores del APM y se encuentran con la intervención. En una oportunidad, cuenta da Silva Catela, una mujer se dirigió a todos/as los/as que estaban participando de la actividad en el Pasaje Santa Catalina, afirmando: "los asesinados por la subversión no tienen derechos humanos".

Sin embargo, los cuestionamientos acerca de las fotografías colocadas en el Pasaje no son sólo protagonizadas por aquellos/as que pugnan por la incorporación de otras interpretaciones y significaciones, y la inclusión de memorias que ellos/as consideran vedadas o relegadas. También, atestigua la autora, se dan debates al interior del Archivo y entre quienes allí trabajan, sobre a quiénes incluir y a quiénes no en las fotografías de la denominada "Ronda de la Memoria". Los cuestionamientos pueden girar en torno, por ejemplo, a la legitimidad o no de hacer pública una imagen individual de origen privado. En este sentido, Ludmila da Silva Catela narra que en una ocasión la institución fue interpelada por la hija de un desaparecido que reclamaba: "¿quién les dio permiso para colgar esa foto de mi padre desaparecido que está junto a mi mamá que está viva?".

Los debates más complejos y los conflictos más trabados surgen a partir de desaparecidos/as cuyas identidades no están definidas muy claramente o sobre las que

existen diversas interpretaciones por parte de familiares o conocidos/as. Aquí la autora ilustra con dos casos que reflejan esta conflictividad. El primero tiene que ver con la fotografía de un joven militante del ERP (Ejército Revolucionario del Pueblo) que bajo consideración del APM se trata de un desaparecido, según consta en las denuncias de la CONADEP (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas). Para una prima del joven, sin embargo, él fue ajusticiado por sus propios compañeros/as de la organización a la que pertenecía. Esto nos llevaría a concluir, por ejemplo, que su fotografía no debería estar, por ende, entre los detenidos desaparecidos por el terrorismo de Estado, ya que su destino fue otro. El segundo ejemplo que ilustra el modo en que se ponen e juego las tensiones en torno a las representaciones públicas de la memoria es el de un niño de 6 años asesinado en un enfrentamiento entre la policía y miembros de una organización política armada. Según testimonia la autora, el padre del niño pidió a los trabajadores del APM que retirasen la fotografía y el nombre de su hijo, ya que afectaba a toda su familia. Al parecer, después de algunos encuentros, el padre accedió a mantener el recuerdo de su hijo. Lo que se pone en evidencia en los casos que narra da Silva Catela (no sólo en estos dos últimos ejemplos) es el problema acerca de si priorizar la relevancia que tienen estos documentos como pruebas a nivel histórico y social, o atender a la voluntad individual o familiar de quienes se vinculan de manera personal y afectiva con dichos documentos. Nuevamente vemos aquí presente, con nitidez, el asunto del familismo, cuya legitimidad vuelve a pesar con fuerza sobre las dicotomías en torno a las diversas formas de entender, significar, transcurrir, representar y vivenciar la memoria.

Un caso muy curioso que se nos ofrece también es el de Facundo Rivera Alegre, quien el 19 de febrero de 2012, a la salida de un baile de cuarteto, desapareció en la ciudad de Córdoba. Si bien nada más se supo de él desde ese día, todas las acusaciones apuntan a la policía. Facundo era "sobrino de desaparecidos" y si bien, según se afirma en el artículo, él nunca utilizó esta característica como un rasgo identitario, su madre, Viviana Alegre, acudió a los organismos de derechos humanos en busca de ayuda legitimando su reclamo a estos apoyándose en su condición de familiar de desaparecido, en tanto su hermano había sido desaparecido en 1976. *"Apeló a los lazos de sangre para ser escuchada e incluida en una lucha sin rupturas con el pasado"* (da Silva, 2014, p. 9). Este caso trajo un importante debate al interior del APM, respecto de cómo se actuaría desde la institución frente a esta desaparición. Una vez más, los conflictos aparecieron en torno al modo en que se representaría públicamente la memoria; más precisamente, en este caso, cuando se planteó la posibilidad de incorporar la fotografía de Facundo junto a las del Pasaje Santa Catalina. Esto dio lugar a una discusión breve, *"pero eficaz para pensar la difícil relación entre el pasado y el presente, lo sagrado y lo profano"* (da Silva, 2014, p. 9). Los/as que se oponían a la inclusión de la fotografía argumentaban que: "no es lo mismo, no podemos mezclar las fotos de Facundo con las de los jueves", "Facundo es una cosa y los desaparecidos otra". La autora atestigua que la discusión concluyó en el momento en que se esgrimió que las fotografías del memorial no les pertenecían, ya que en el momento en que se tornan públicas dejan de ser de propiedad del Sitio, y la memoria ingresa al espacio público, susceptible de ser interpretada de diversas maneras por la multiplicidad ciudadana que es interpelada y puede decidir, o no, expresarse al respecto, pugnando por una resignificación de la memoria en su forma de representación pública.

Con la experiencia de haber vivido los casos resumidos anteriormente en primera persona, Ludmila da Silva Catela concluye esta sección de su artículo afirmando que las tensiones, disputas y pujas giran en torno a la autoridad por la determinación de qué se incluye y qué se excluye en relación a una categoría central que es la de "víctimas". Tanto quienes sostienen otra clase de interpretaciones del pasado reciente en Argentina, que

reclaman que sus memorias se encuentran denegadas y que deberían ser incluidas, como aquellos/as que, apelando a los lazos de sangre o a vinculaciones personales de militancia, demandan que deberían ser consultados/as a la hora de hacer públicas ciertas memorias de origen privado, ponen en evidencia que la lucha se inscribe en la disputa por la definición, la significación, el otorgamiento de sentidos y, finalmente, el control sobre esos lugares de memoria en el espacio público. Cada uno de estos episodios, dice la autora, evidencia diversos niveles de exhortaciones hacia el Sitio de Memoria y sus trabajadores/as frente a las siempre sesgadas, parciales y arbitrarias selecciones, interpretaciones y representaciones de la memoria por parte de la institución. Ante esto, existen dos opciones. Una posibilidad es ignorar estas cuestiones no respondiendo a ellas y evitando que perturben de alguna manera el proceso conmemorativo, dejándolas fuera de la regulación del pasado.

La otra posibilidad es asumir que menos que afirmar LA MEMORIA, el desafío es asumir la confrontación constante en el pasado y las memorias que surgen de su interpretación. El caso de Facundo, demuestra las sutilezas de la desigual jerarquía que pesa sobre las víctimas, muchas veces reproducida por las instituciones como denegación, sin notarlo o reconocerlo. En el extremo, demuestran los mecanismos de invisibilización en el espacio de las conmemoraciones, que al final de cuentas son las que regulan lo que se debe recordar y lo que se debe olvidar o silenciar (da Silva, 2014, p. 10)

Expongo aquí el razonamiento de Elizabeth Jelin y Ludmila da Silva Catela porque ambas, utilizando fuentes y recursos diferentes, reconocieron la misma problemática en el proceso de configuración de la memoria acerca del pasado reciente en Argentina, llegando a conclusiones similares. Jelin nos advierte sobre los peligros que reviste la hegemonización del familismo, el biologicismo y las pruebas genéticas como modo de llegar a la *verdad* acerca del pasado y como lógica fundamental sobre la cual anclar todo proceso de construcción de la memoria, lo cual excluiría una serie de diversas interpretaciones diferentes sobre el pasado reciente e invisibilizaría otras formas de vivenciar, de relacionarse y de vincularse con la memoria que no correspondan a los lazos de sangre o a la experiencia personal.

Por su parte, da Silva Catela nos muestra las tensiones y confrontaciones que se hacen patentes en el momento en que un sitio de memoria irrumpe en el espacio público con una determinada y específica manera de clasificar y regular el pasado, interpelando al público presente que responde, o no, de diversas maneras: demandando "ser consultados/as" respecto a la exposición de documentos que les incumben en calidad de familiares de la persona sobre la que tratan dichos documentos, o reclamando la incorporación de sus concepciones acerca del pasado, reconociéndolas como denegadas. Lo que esto evidencia es una pugna por la autoridad que determinará qué y quién es *recordable*, en una disputa por la definición y la significación de las *víctimas*.

Para intentar comprender el fenómeno que nos ocupa, resulta fundamental acercarnos al análisis de da Silva Catela, en el sentido de que afirma que le

interesa remarcar las dimensiones políticas que subyacen en las luchas de clasificación por las interpretaciones y evaluaciones previas o posteriores a un conflicto, a las que son sometidas las acciones públicas en un sitio de memoria en relación a lo que 'merece ser recordado' (da Silva, 2014, p. 7)

Queremos ahora resaltar un componente de la cita anterior: el carácter *político* de las dimensiones a las que se refiere da Silva Catela.

No es pequeña en número de exponentes la tradición al interior de la Ciencia Política que concibe a lo político como un espacio fundamentalmente conflictivo. Chantal Mouffe no resulta una excepción a esta perspectiva, quien en su texto, "En torno a lo político" nos propone pautas para comprender el carácter conflictual que es propio de toda sociedad. El agonismo -modo en que Mouffe concibe al conflicto- se manifiesta como constitutivo de lo político, por lo que cualquier oposición, en última instancia, se clasifica en términos de nosotros/ellos, distinción que resulta esencial en el espacio de disputa política. Es importante recalcar que el conflicto político será siempre grupal, es por ello, que el *ellos* es, entonces, siempre un adversario público. Por otra parte, en la constitución del "nosotros", este proceso no consiste tanto en una identificación en torno a los valores, creencias, inclinaciones comunes como en la diferenciación del "ellos", que disputa con el "nosotros" por la hegemonía. En consecuencia, decimos que la configuración de un nosotros/ellos en el espacio público es la clave para la construcción de la identidad de cada uno de los grupos, y que el carácter conflictivo y agónico de esta distinción es constitutivo de lo político.

Como una disputa por el poder en el espacio público, las pujas, tensiones y confrontaciones por la definición, significación y representación de la memoria acerca del pasado reciente en Argentina es una disputa de carácter plenamente político, donde existe una distinción clara de un *nosotros* y un *ellos* en el proceso de configuraciones de las identidades de cada uno de los grupos, que pugnan por hegemonizar la determinación de sentidos y significaciones del pasado. Cabe aclarar que si bien en la teoría que Chantal Mouffe nos ofrece para explicar la configuración del nosotros-ellos en el espacio público la confrontación posee un carácter dual, ello no significa de ningún modo que las disputas políticas se planteen en la realidad en términos binarios. Se trata tan sólo de una categoría teórica para comprender, sobre todo, el proceso de construcción de identidad de los grupos en pugna y cómo se organiza la arena de lucha entre ellos.

Con todo, y a consecuencia de lo aquí expuesto, consideramos, entonces, que resulta inevitable la existencia de pujas en el espacio público en torno a los intentos por forjar el sentido de la memoria acerca del pasado reciente argentino, ya que caracteriza, en última instancia, a toda lucha de índole política. Cualquier pretensión, por ende, de erradicación del conflicto en los intentos por detentar la autoridad determinante de lo *recordable* resulta, así, una utopía, ya que se trata de una lucha de carácter indiscutiblemente político.

Conclusión

A modo de una breve conclusión podemos decir, entonces, que las disputas que se originan por el intento de los diversos grupos de controlar el espacio de representación de la memoria, pugnando para que triunfe su perspectiva y sus modos de definir, significar y determinar los usos del pasado reciente, es una lucha de carácter plenamente político, en la medida en que, en última instancia, es una contienda, de los diversos colectivos, por ocupar un espacio de poder. Al resultar esto un mecanismo propio, característico y constitutivo de lo político, además de inerradicable, representa una ilusión, a mi parecer, pretender que el espacio de la memoria se vuelva un lugar armónico y neutral.

Consideramos que es importante seguir interviniendo los espacios públicos con el objetivo de interpelar a la ciudadanía respecto a esta temática, fomentando su expansión hacia la sociedad toda. Es por ello que creemos que se debe reivindicar y rescatar la importancia de la movilización política en base a convicciones e ideales, igualmente válida y legítima que los vínculos afectivos y personales, lo que permite expandir la lucha y el debate a demás sectores de la sociedad, diversificando y enriqueciendo las miradas y perspectivas

de la memoria acerca del pasado reciente argentino. Seguir alimentando el biologicismo implica continuar desestimando el abordaje socio-cultural de problemáticas que, al fin y al cabo, son problemáticas de carácter social y político. Esto no supone, por supuesto, restarle importancia a las consecuencias del accionar del terrorismo de Estado a nivel personal, con sus respectivas huellas y marcas considerables, que comportan procesos individuales y complejos absolutamente respetables. De lo que aquí se trata es de reconocer la relevancia del lugar que ocupan las implicancias sociales y políticas en la disputa por la definición, determinación de sentidos y significación de la memoria acerca del pasado reciente en Argentina.

Bibliografía

DA SILVA, L. (2014). "Esas memorias... ¿nos pertenecen? Riesgos, debates y conflictos en los sitios de memoria en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado reciente en Argentina". Recuperado de: <http://memoria.ides.org.ar/files/2011/02/TEXTO-LUDMILA-FORO-2-2-1.pdf>

JELIN, E. (2007). "Víctimas, familiares y ciudadanos/as: las luchas por la legitimidad de la palabra". Recuperado de: <http://www.scielo.br/pdf/cpa/n29/a03n29.pdf>

MOUFFE, C. (2011). "En torno a lo político". Recuperado de: http://ffyl1.uncu.edu.ar/IMG/pdf/en_torno_a_lo_politico_chantal_mouffe.pdf